

## JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Delegación Territorial en Córdoba

BOP-A-2025-3257

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL, DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo (BOE 147, de 20 de junio), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que con esta misma fecha se ha dictado Resolución que acuerda el depósito del Acta fundacional, y los Estatutos que acreditan la constitución del sindicato denominado **SINDICATO MANDO BOMBEROS, en siglas S.M.B.** El ámbito territorial de dicho sindicato es la Provincia de Córdoba, y el ámbito funcional son el conjunto de trabajadores del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de la Provincia de Córdoba, de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba y de los Ayuntamientos consorciados. Los promotores de la asociación son: don Jaime Alba Navarro, don Emilio Ávila Pelegrina y don Eduardo Ávila Ramírez.

Córdoba, a la fecha de la firma.

EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL

(Por Suplencia, Resolución de 28/07/2025)

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO Y RECURSOS COMUNES

Fdo. María del Rocío Salas Jiménez

Córdoba, a 17 de septiembre, de 2025.– La Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes, María del Rocío Salas Jiménez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 85D7 A61B 561E C41C 454E Fecha Firma: 26-09-2025 07:57:44  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

